

# LA REVISTA DE MONTEVIDEO



*Legum servi estote, ut liberi esse possitis.*

NUM. 13.) MONTEVIDEO, OCTUBRE 1.º DE 1834.

Aviso de los Editores. Este papel se publica por la Imprenta de los AMIGOS en las iardes de los dias Miércoles y Sabado de cada semana; sevende y se admiten suscripciones a él en el mismo establecimiento, Calle de San Luis frente á la batería de S. Pascual; en el Muelle casa de D. Manuel Gradi; en la librería de D. Jaime Hernandez Calle de S. Gabriel N. 63; en la tienda esquina de D. Domingo Gonzales calle de San Pedro. Número suelto—Un real.

## LA REVISTA.

MONTEVIDEO MIERCOLES 1º DE OCTUBRE

### EDIFICIOS PUBLICOS.

Es muy satisfactorio observar el aumento rápido que recibe la capital, tanto en población como en edificios, con motivo de la venta de los terrenos del nuevo egido. Los nuevos propietarios se preparan á levantar cómodas habitaciones, y á competir en gusto y magnificencia; y solo aguardan la entrada del verano para hermosear y adelantar á la ciudad; lo que es una señal de riqueza y prosperidad, garantida por la confianza que se tiene en la conservación de las instituciones, y en la seguridad de la propiedad individual. Los que se dedican al comercio ó á la industria se esponen con frecuencia á las viscosidades y contrastes de la vida, ó á tener que empezar su carrera, por las contingencias del tráfico; pero los que emplean parte de sus caudales en propiedades raíces, conservan siempre un valor real, y hacen, tal vez sin advertirlo, un servicio importante á la Patria, fijando de un modo permanente los productos de su trabajo, y

ofreciendo á sus compatriotas moradas cómodas y baratas.

Sin embargo el Gobierno no ha debido limitar sus providencias á habilitar y vender los terrenos de extramuros, sino que se halla en el caso de sacar mayores ventajas en beneficio de la comunidad. Una de las causas que retardan la construcción de fincas es la carestía de los materiales, ó por mejor decir la falta que se siente en este ramo, tanto que muchas obras han tenido que suspenderse, por no encontrarse en la capital los renglones indispensables á su prosecución. Como los Gobiernos no deben en cierto modo intervenir ni coartar la industria individual, no insistiremos sobre el particular, convencidos que el interés del comercio, y la probabilidad de que pronto ha de haber mucho mas consumo, removerán cualquier obstáculo, remedándose esta falta por si misma.

Otra medida que debe dictarse á la mayor brevedad para que se aumenten los propietarios, y de que esperamos que se ocupe la Legislatura, es la reforma de las leyes sobre hipoteca, así como la de las que hablan del interés del dinero, en que no debe haber trabas; porque las nociones que la economía política nos presenta sobre el particular, son diametralmente opuestas á las que reconoce nuestra legislación; sus principios son muy luminosos y racionales, tanto que mientras el Gobierno dá un ejemplo de la imposibilidad de conformarse á las leyes severas contra la usura, los jueces tienen que estar al texto expreso de ellas,

y los particulares pasar por esta tiranía. Vease el interés subido que se paga en la plaza, y por el mismo Gobierno, y digase si no es un absurdo obligar á los individuos á eludir aquellas disposiciones legales, tal vez perjurando, y sin poder invocar el ejemplo de la autoridad. De que se infiere que las leyes á que aludimos son perniciosas y contradictorias en la práctica, y que deben derogarse. Son además contrarias á nuestras instituciones liberales, porque todas las transacciones del giro requieren franqueza y libertad, particularmente entre nosotros que vivimos á la sombra del sistema republicano. Pero contrayéndonos á nuestro propósito, y reservando este asunto para nuestros futuros escritos, agregarémos, que la legislatura debe cooperar al fomento de la propiedad territorial, derogando las leyes vigentes sobre hipoteca de bienes raíces, y fundandonos en la experiencia de muchos años, y en los justos clamores y quejas de los ciudadanos, que ansian por libertarse de una legislación que en esta parte se clasificaria de errónea y anticuada, estando en contradicción con los principios luminosos de la ciencia económica.

Con efecto un capitalista se retrae de invertir sus fondos disponibles en fincas, que si tienen un valor subido no le dan crédito alguno, imposibilitándolo de tomar dinero á préstamo, por las dificultades que encuentran los acreedores de recobrar su capital. Las leyes prohíben que una finca hipotecada pueda ser vendida en mas de las dos terceras partes de su tazación, ni que

se estipule un interes mayor que el legal. De que se infiere que los contratantes para evitar los disgustos de un pleito prefieren una firma cualquiera que una garantia tan sólida, como la que ofrecen los bienes raíces; ó si se deciden á esponerse á los perjuicios que casi siempre en pós de si esta defectuosa legislacion, procuran eludirla en la parte que prohíbe el aumento corriente de plaza sobre el interes legal. Así es que semejantes resultados á mas de gravosos son inmorales en su tendencia, puesto que iñducen á suponer hechos, que dan, lugar al dolo ó mala fē de los interesados. Los magistrados que tienen que proceder en sus fállas con arreglo al texto expreso de la ley, no pueden hacer innovaciones en tales contratos, y muchas veces se ven reducidos á la cruel alternativa de favorecer al deudor, que de ningún modo no debe ser sobrepuesto al acreedor por el carácter privilegiado del que reclama lo suyo, ó le pertenece, ó que exige el cumplimiento de un pacto.

Los que prestan sobre hipoteca de fincas eluden las leyes usurarias, deduciendo el interes corriente; ó agregándolo al capital, y jurando, ó pór mejor decir, perjurando que no ha habido usura, y el escribano que interviene en el contrato, dando fē de un hecho que le consta ser falso. Esta practica es inmoral, como ya dijimos; pero si vencido el plazo prefijado; el prestamista recuperase sus fondos sin pasos ni diligencias, seria quizá tolerable. Sin embargo no sucede así: frecuentemente el prestamista tiene que exigir judicialmente el cumplimiento del contrato, y despues de algunos años de pleito consigue al fin que se saque á remate la finca, que rara vez encuentra licitadores, si la tazacion es subida, y porque no puede venderse en menos de las dos terceras partes del valor que se le ha calculado. Acontece igualmente q' si el deudor procede de mala fē, y favorecido por las leyes que reglan el interes del numerario, suele resistirse á pagar los reditos vencidos, alegando la excepcion de usura. Los jueces que conocen la incompatibilidad de semejante practica con nuestras costumbres actuales, procediendo en justicia, se ven en la necesidad de proteger al deudor fraudulento; y como en la escritura de hipoteca no se ha estipulado, ni pudo estipularse el interes corriente de plaza, como vedado por nuestra legislacion, el acreedor, que siempre debe ser favorecido, sale indudablemente perjudicado, conformandose á pasar por lo que quiera su deudor.

Estos inconvenientes, cuya evidencia es harto manifiesta, reclaman imperiosamente el celo y la intervencion de la autoridad, para desterrar de nuestros

códigos semejantes anomalias. Habiendo tocado muy por encima los perjuicios que tal orden de cosas acarrea á los mismos contratantes, veamos ahora los que originan á la riqueza y prosperidad general. El propietario que no puede sacar partido alguno de su finca para dar mas latitud y vigor á las especulaciones mercantiles, tiene que conservar siempre en cajas sus fondos para hacer frente á las exigencias del momento, mientras que si las leyes que reglan las hipotecas no ofreciesen tantas trabas, ó favoreciesen menos al deudor, se decidiría á establecerlos en fincas con la esperanza de encontrar facilmente dinero á prestamo, aunque fuese por la mitad ó un tercio del valor de la finca, siempre que esta se vendiese, en caso de insolvencia á la mayor oferta, y sin tener en consideracion el minimum que puede admitirse, que es el de las dos terceras partes de un valor frequentemente imaginario.

Semejante practica es corriente en algunas naciones, que han reformado en ésta parte su legislacion, fundadas en los adelantos del comercio, y en los descubrimientos de la ciencia economica. Con esta mejora se desterrarian un sinnumero de abusos, y se lograria el aumento de la poblacion y la multiplicacion de los edificios. En efecto ¿qual es el aliciente de los capitalistas para invertir en fincas sumas considerables? Ninguno mas que el de asegurar una renta incomparablemente insignificante con el interes corriente del dinero, ó él de proporcionarse habitaciones cómodas en la suma escasez de edificios de que se resiente la capital. Pero no todos pueden distraer del jiro, un capital que les promete ventajas reales, para destinarlo á objetos secundarios ó de menos lucro; y en tal caso la reforma que solicitamos alejaría tan gravísimo inconveniente, y destruiría un mal que paraliza por la indiferencia con que lo miramos, los objetos de utilidad publica, á que hemos aludido.

Aun hay mas: otra carga onerosa que grava sobre el pueblo, que entorpece ó disminuye las transacciones, y que retarda el adelanto y mejora de los edificios es el derecho de alcabala. Como este impuesto no reconoce fin ni término, el estado con el transcurso del tiempo percibe de los varios compradores de una misma finca mas del duplo de su valor. Este impuesto es sumamente perjudicial, porque recae generalmente sobre el comprador; y lo es mucho mas en las ventas de las fincas, que por lo general las compran por las dos terceras partes de su tazacion: el propietario por no ser gravado con el de-

recho del cuatro por ciento supone que ha sido vendida en una pequeña cantidad, y defrauda por necesidad al erario para minorar sus perjuicios: circunstancia que desacredita, como inmoral y corruptor, al derecho de alcabala. Pero siendo imposible en nuestro estado actual derogar la ley que lo establece, convendria que hasta que fuese reemplazado por una contribucion directa sobre los capitales, la legislatura se ocupase de reducirlo solamente á la mitad.

Verificadas las reformas indicadas no trépidamos en asegurar que el movimiento de la poblacion seria mas rapido, puesto que se pondrian en jiro capitales que permanecen en inaccion, por las causas que hemos detallado. Sin embargo no podemos quejarnos del espíritu publico que anima á los ciudadanos, que apesar de las trabas de una legislacion defectuosa ó antieuada, procuran hermosear á la capital con sumptuosos edificios. Nos consta que muchos sujetos se preparan á edificar en el nuevo egido: con este motivo esperamos que la autoridad procure que las obras guarden alguna simetria exterior, y que las calles tengan toda la latitud posible, á fin que no sean afeadas por las imperfecciones y desigualdades que necesariamente ofenden la vista del espectador. Por lo tanto concluimos estas breves indicaciones reclamando el cumplimiento de una disposicion que hasta ahora ha sido consignada al olvido. La sabia instrucion de corregidores de 1788 contiene en el Capítulo 58 lo siguiente. "Procuraran, (habla con los Corregidores &c.) la limpieza, ornato é igualdad de las calles; no permitiendo desigualdad en las fabricas nuevas, particularmente en las ciudades, y villas populosas. Si alguna casa amenaza ruina, se obligará á su dueño á repararla, y no ejecutándolo en el término que se le señale, lo mandará ejecutar á su costa. No queriendo los dueños reedificar en los solares las casas arruinadas, se les obligará á la venta á tazacion para que el comprador lo ejecute.....Con ocasion de las nuevas obras procurarán la mayor anchura y rectitud de las calles, y la posible capacidad de las plazuelas."

Recomendamos, pues, á la consideracion de las autoridades competentes las breves indicaciones que hemos sujetado al criterio público, intimamente penetrados de su importancia y utilidad. No dudamos que en una época en que se trabaja con empeño por el bienestar y prosperidad de la república, se adoptará cualquier medida que tienda manifestamente á mejorar las instituciones y á darles toda la respetabilidad apetecible.

## ECONOMIA POLITICA.

Copiamos de un periódico de Cadiz el artículo siguiente, por lo que pueda valer en nuestras circunstancias actuales.

Tenemos á la vista el prólogo inédito del traductor de la obra de C. Babbage, sobre economía de máquinas y manufacturas, tratado que goza de una justa celebridad en Europa cuya traducción sabemos se presentó hace mas de dos meses á la junta de arancelés, la què recomendó muy particularmente su circulación al Sr. Ministro del Fomento, pidiéndole lo facultase para imprimirla con los fondos destinados á esta especie de estímulo industrial; pero las vastas atenciones de S. E. no le habían aun permitido conceder ni negar esta apoyada solicitud.

Extractamos los siguientes pasajes del citado prólogo para dar á nuestros lectores una idea de la oportunidad de esta publicación, y estimular los útiles trabajos de D. José Diez Imbrecht.

".....el autor Babbage ha sido el primero que ha sabido unir á la teoría de la economía política los fundamentos de la mecánica práctica, y la confirmación de los principios por los hechos, presentados en pereón de ejemplos escogidos que ha introducido como base de la exactitud de sus raciocinios."

Su tratado se compone de dos partes. La primera "es un compendio de mecánica práctica, que ofrece el mas completo y satisfactorio desarrollo para hacer la aplicación mas exacta de la maquinaria á las artes. La segunda es un curso de economía política, con el fin de esponer los efectos generales de la industria fabril, y analizar las ventajas que se obtienen por el mas amplio uso que permite hacer la maquinaria en favor de la producción, riqueza y población de los estados.

El autor ha sabido aprovechar la visita general que ha hecho de muchos establecimientos y fábricas, y sus conocimientos profundos. No sienta principio que no apoye con la evidencia de los datos y ejemplos que presenta.

"Enlazada de este modo la teoría de la ciencia con la práctica de su aplicación, este tratado ofrece una serie de principios y de hechos que la robustecen y confirman de un modo nuevo y sólido, que en adelante han de constituir la economía política, casi matemática, en vez de puramente metafísica, pues que hasta ahora su historia siempre ha sido enseñada por medio de leyes generales y raciocinios abstractos.

"Las observaciones prácticas y los cálculos exactos sobre datos perfectamente claros y reconocidos, harán el progreso de esta ciencia mas rápido y sencillo cada dia, despojándoles de la sofistería e intelectualismo que se le

ha agregado, y que ha perjudicado á su estudio y al convencimiento de su utilidad y de sus resultados positivos.

"La economía política es la ciencia que convina y evidencia los medios útiles por ocultos, remotos y esparcidos que se hallen, para producir ó aumentar riqueza, comodidad y trabajo, del que, por consecuencia, resulten medios para producir goces y ventajas sociales.

"Hacer prácticas estas ventajas es el mas apetecible resultado del estudio de una ciencia que entre nosotros está en mantillas, por mas que hayamos tenido de muy antiguo grandes economistas por escritores desde Damian de Olivares hasta el celebre Jovellanos: pero es preciso acercar la doctrina á la realidad, á la manera que la semilla á la tierra para que produzca, y como debe acercarse el bellon sobrante de nuestras ovejas al cuerpo necesitado de mas de tres millones de españoles que no conocen prácticamente la ventaja de los colchones.

"Estos resultados inmediatos y evidentes son los que facilita la ciencia, estudiada, no como mera ostentación y adorno superficial, sino como una fácil aplicación de principios. Saber por ejemplo que el aguardiente Cognac francés tiene en Inglaterra gran consumo y precio, y que nuestros viñedos de Castilla lo pueden dar casi de igual calidad á mitad de costo, es lo mismo que facilitarse por el Ministerio de Fomento esta exportación para reportar riqueza, que alimente el cultivo, el tráfico, la navegación y el comercio. Saber que las pasas de corinto son objeto de grandísimo consumo en la misma Inglaterra, debe ser lo mismo que aclimatar esta especie de sarmiento en nuestras ardientes vegas meridionales de Motril y Málaga, lo mismo que ha sido fácil transportar la prensa hidráulica, ó de Bramah, desde Manchester á Montilla para los molinos de aceituna, ó como método de dividir en hojas las pieles del ganado antes de curtirse ha sido introducido en Sevilla, ó el tejar en Bélgica, adoptado en la fábrica de vapor para tejidos de algodón, á las inmediaciones de la misma ciudad.

"Con este objeto he procurado traducir este tratado, por mas que ofresca dificultades grandes trasladar al castellano la descripción de operaciones y mecanismos no vistos, muchos de ellos casi desconocidos en España, y por consiguiente sin uso, ni voces adecuadas; lo que desanimaría á otro menos solícito, ó que contase menos con la indulgencia que se debe á la buena voluntad, y á la utilidad de cimentar este estudio provechoso entre nosotros.

"He tenido que introducir algunas notas para esclarecimiento ó ampliaci-

ón de ciertos procedimientos, ó explicación de instrumentos, operaciones, y costumbres extrañas á nuestro suelo, &c.

## COSTUMBRES.

*Ergo non satis est risu diducere rictum*  
Auditoris—Horacio.

Que la risa sea señal de alegría, como el llanto sintoma de dolor, dijo el filósofo de Ferney, cualquiera que se ha reido lo sabe. Los que investigan las causas metafísicas de la risa no están alegres; y los que saben por qué aquella especie de alegría que hace reír, retira hacia las orejas el músculo zigomático, que es uno de los trece de la boca, son mui sabios. Cierta logica sagaz en sus silogismos, ha probado demostrativamente, por medio de la risibilidad, que un hombre no es un caballo. El hombre, dice, es animal risible y el caballo no, ergo un hombre no es un caballo. Entra despues un escritor inglés, que inglés había de ser el bachiller ó escudero Wagstaffe, vomitando mil pestes contra la risa, y asegurando que tendría en poca estima la cualidad de hombre, si la facultad de reír fuese la unica que lo elevara del nivel de los brutos. La risa, añade, está en mi concepto tan lejos de demostrar ninguna perfección en nuestra naturaleza, que ántes bien la creo una prueba de amor propio y gran concepto de nosotros mismos.

Esta última sentencia británica me parece, á la verdad dura; por que muchas veces reímos solos, tambien se ri en los muchachos y los tontos, y seguramente no es por orgullo. Sin embargo, nada hay mas intolerable que un eterno risueño, venga ó no venga al caso. Noches pasadas me hallaba en una tertulia donde varias personas de ambos sexos estábamos en sabrosa conversación, cuando nuestra mala fortuna ordenó que se presentase el amigo D. Celedonio, quien desde luego entró por la sala riendo: al principio creímos que se nos burlaba; mas en breve pudimos sospecharlo, porque en un pequeño descanso aseguró que iba á referirnos una anécdota tan graciosa, que de risa, sin duda, habríamos de caer de las sillas al suelo. Como especie de preludio ó introducción empezó á dar terribles carcajadas durante tres ó cuatro minutos. En seguida intentó continuar la narración; pero á cada palabra le interrumpía un flujo de risa con que alborotaba la casa y aun el barrio. Todos nos quedábamos como quien vé visiones, y mas frios que si pasasemos los Alpes por enero. Algunos recordaron aquella epígrama de Iglesias:

Revelóme ayer Luisa.  
Un caso bien de reir:  
Quierotéle Inés decir  
Por que te caigas de risa.  
Es el caso que su tia...  
No puedo de risa, Ines:  
Quiero reirme, y despues  
Lo diré cuando no ria.

Finalmente D. Celedonio continuó en sus risotadas con el propio desentorno, sin producir la mas leve alteracion en los músculos del rostro de sus oyentes, y no siendome posible sufrir por mas tiempo á un ente tan apestoso, tomé mi sombrero y con sutil compás de pies me puse en la calle, que me parecia mentira cuando cesé de oírle al volver la esquina.

Ya solo en mi cuarto dí rienda á mis reflexiones acerca de la escena enojosa que acababa de presenciar, y observé que entre los varios métodos que adoptan los hombres para hacerse agradables, rara vez aciertan con el verdadero. De ordinario el que quiere hacernos reir nos hace llorar, por que celebra sus gracias ó las agenas en términos de no tener ninguna. Al contrario suelen encontrarse personas de las que llamamos decidoras, que sin designio alegran cualquiera concurrencia. Otro tanto sucede con los escritos mas celebrados por su chiste. Quien puede leer con sereno continente los graves discursos de D. Quijote sobre cosas que tocan ó atañen á la casi olvidada andante caballería; ó á quien no le retiza el contento, oyendo las replicas de su fiel escudero Sancho? Compárense las sales de ambos con las forzadas y frias agudezas comunes en Quevedo, Scarron, Torres y otros que pretendieron alegrar á sus contemporaneos, y sé verá que no es gracioso todo el que quiere. Pero lo singular es que son todavía mas las personas que hacen reir contra su voluntad, que las que aspiran en vano á excitar la risa.

Veo, por ejemplo, al hipócrita D. Eleuterio puesto de hinojos ante la imagen, dándose tremebundos golpes en el pecho, con sendo rosario en la mano, puesto en cruz ó besando la losa. Ora reza entre dientes por la calle, ora va compungido al jubileo, á la misión ó á la novena: pero no es capaz de desprenderse de un maravedí para socorrer la mayor miseria, ni de hacer el mas pequeño sacrificio por el parentesco ó por la amistad. Sobre todo, siendo grande usurero quiere pasar por santo, y yo me rio.

jQué tierna, que amable, qué enamorada está Elisa de mí! Con su boquita de rosa y echándome una mirada hechicera, me decia ayer que yo era el dueño de su corazon, que su amor sería eterno, y eternas su fidelidad y su constancia. Al oirla estaba casi por

creerla; pero como sé su coquetería y que á cuantos llegan dice otro tanto, á riesgo de que se enojase, yo me reia.

Don Policarpio es el hombre del mundo con su *coram vobis* y su fatuidad. Es el D. Magnífico de la *Cenicientola*. En todas partes presenta á sus hijas, las alaba, las preconiza. Aunque no pasan por vestales suele decirme que son la misma virtud y el mismo recato personificado: que han antepuesto el honor á las mas ventajosas ofertas. Cuando me lo cuenta, él se lo cree de buena fe, y yo me rio.

Doña Librada es el fénix de las viudas. Tiene veinte y ocho años; su semblante es bello, su talle airoso, sus ojos gachones. Ha estado dos lustros casada con un hombre mas viejo que Nestor y mas zeloso que Carriñales. No la perdía de vista ni de dia ni de noche, la tenía siempre declarada en estado de bloqueo, y si cualquiera la miraba, le hacia un capítulo de culpas y la casa se hundía. Este decrepito esposo, para el efecto fallido, y secundo en la palabra, como el otro de Tirso, ha muerto dejando á su amable mitad todos sus bienes que eran cuantiosos, y una enviable independencia. Pero, qué es verla llorar y jemir y exalar dolorosos suspiros!! Fuí á darla el pésame *por pura fórmula*, y la hallé incapaz de consuelo. Siempre que voy á visitarla torna la escena, compone el gesto, se enjuga las lágrimas, hace pucheritos, y yo me rio.

\*\*\*\*\*  
Pasaba ayer por lo de mi amigo D. Agapito, y para no mojarme y dejar que amainase el temporal entré á su casa. Encontrelo rescostado en su poltrona, y en la mas intima y jovial conversación con nuestro antiguo camarada D. Santiago. Recibieronme con su acostumbrada cortesania y urbanidad: continuaron los chistes, siguió la conversación, y para acreditar su buen trato, y cumplidos obsequios, no tardó el muchacho en traernos tres jicaras de chocolate. Entretanto la lluvia no era tan copiosa: pero la ventolina no había calmado, y ya hacia media hora que disfrutaba de esta graciosa y entretenida compañía, cuando empecé á notar alguna frialdad. Para no fastidiar manifestéles el pesar que sentía en tener que recojarme: mas no hubo que tratar, y cedi á sus atentas instancias. Viendo mi huesped que insistía en mi primera determinación, á pesar de la lluvia y del tiempo, me ofreció un paragua, y unos *zuecos*, y aquí fué el reir, y yo tambien reia..... No obstante permanecí algunos minutos mas, y entonces empezaron á discutir mis excelentes amigos la *gravedad específica de una escobilla*; y en seguida á ponderar cuan *pesado* era el

tintero de metal que estaba sobre la mesa. Ellos *reian y yo reia* por simpatia; pero sin saber el motivo que les ponía en tan vehemente acción el citado músculo zigomático. Acordéme á la sazon de las quimeras supersticiosas de nuestras ancianas matronas que suelen arrojar *sal* bajo la silla de una visita *pesada*, y sin mas meditacion tomé las de Villa-diego entre la lluvia y el viento, reusando los *zuecos* *nuevamente*; y elojiando las pretensiones de política y urbanidad de mis huespedes..... aun yo me rio.

Vd. sin duda me tiene por otra. ¿Crée Vd. acaso que soy una de esas que truecan el amor por el interes? Se engaña Vd. si así lo imagina: el menor agasajo es para mi un insulto. Esto dice la hermosa Tais encantadora sacerdotiza del Dios de Gnido, á quien tiene erigida una ara en cada calle de la ciudad, y que apenas concluido el sacrificio, enmedio del humo de los mas deliciosos perfumes, recoge las prodigias ofrendas de sus adoradores. Esto dice pensando que no la conozco: esto procura persuadirme para dar mayor realce á su atractivo, y yo me rio.

En suma son innumerables los que ponen en movimiento, bien á su pesar, el citado músculo zigomático, al paso que otros se devanan el cerebro para conseguirlo, y solo provocan un mortífero fastidio. Tan cierto es que en esta vida transitoria pocos conocemos nuestra verdadera vocación!!!!.....

(Extracto de un periodico extranjero.)

#### POST-SCRIPTUM.

Por comunicación particular de un jefe del Ejército fecha 27 del corriente desde el paso de los Toros del Río Negro se dice lo siguiente,

"Que el grupo de los anarquistas se hallaba el 24 en el cerro del Pintado frente al Catalan, según relación del resto de soldados del N.º 2, que se incorporaron al Cuartel General, y eran prisioneros de aquellos. Que S. E. el Sr. Presidente marchó el 25 á las 10  $\frac{1}{2}$  de la mañana con 600 hombres sobre los anarquistas desde el Mataojo grande en que se hallaba. Que según dichos pasados del 2, el caudillo brasiler Rolin había desertado de Lavalleja con 40 hombres de su nación, cuyo azar había exasperado á Lavalleja, hasta querer matar 6 ó 7 brasileros que quedaron.

Que de la Estancia de D. Nicolas Guerra habían marchado 50 hombres con el objeto de batir al Caudillo Berdum que con 26 de los suyos estaba en Arapei por el paso de las piedras.

El Coronel Britos guarneció la costa del Uruguay hasta la barra del Cuareim con 200 hombres. Que el Sr. General Laguna salió desde el Mataojo el dia 25 para Tacuarembo con el n.º 1.º punto que ocupa el Mayor Lopez con las Milicias del Durazno y Florida. Que el mayor Blanco que ocupaba el paso de Quinteros en el Río Negro, había tenido orden para retirarse de aquel punto; y que el Coronel graduado D. Juan Arellano acaba de regresar del Cuartel general á donde había conducido 400 caballos selectos para el ejército.

Suplemento del Universal.